

Carta de servicios Bienestar Social

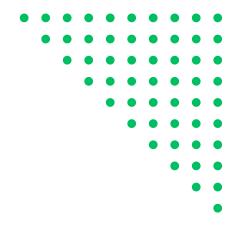


Àrea d'acompanyament a les persones









¿Qué son los Servicios Sociales Básicos?

Son un conjunto de acciones organizadas y coordinadas.

Estas acciones las hacen equipos de profesionales.

Su objetivo es:

- Mejorar el bienestar social.
- Favorecer la integración de las personas en la sociedad.

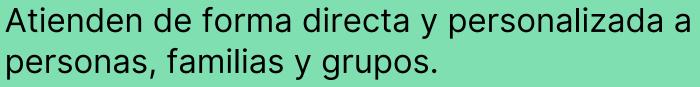








Los servicios sociales básicos son la primera puerta para entrar en el sistema de servicios sociales.



Su objetivo es:

- Prevenir problemas sociales.
- Detectar situaciones de dificultad.
- Ayudar cuando alguien está en situación de vulnerabilidad.

Fomentar la autonomía personal y la inclusión social.

También ayudan a contactar con otros recursos especializados cuando es necesario.



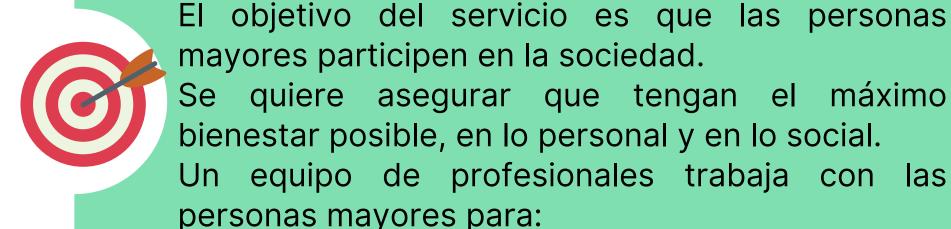










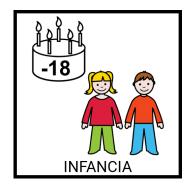


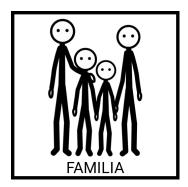
- Favorecer su autonomía personal.
- Mejorar la convivencia en su familia y en su entorno comunitario.

Àrea d'acompanyament a les persones











Un equipo de profesionales trabaja para mejorar el bienestar personal y social de la infancia, la adolescencia y sus familias.

El objetivo es:

- Garantizar sus derechos.
- Asegurar la igualdad de oportunidades.
- Favorecer un desarrollo integral.

Lo hacen mediante:

- Prevención, protección y participación
- Atención directa a las familias
- Análisis de sus necesidades
- Apoyo social y educativo
- Enlace con recursos especializados
- Coordinación con otros servicios del territorio









SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO

Servicio de atención a domicilio:



un servicio dirigido a proporcionar atenciones personales, ayuda en el hogar y apoyo a las personas y/o familias, que se presta por un profesional especializado.

¿A quién se dirige?

aquellas personas y/o familias con dificultades de desarrollo o de integración social o falta de autonomía personal.







Servicio de Teleasistencia

- El servicio permite detectar emergencias.
- Da una respuesta rápida a estas situaciones.
- Garantiza la comunicación permanente de la persona con el exterior.
- Funciona con el apoyo de un equipo de profesionales.
- Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Se activa SOLO PULSANDO UN BOTÓN.

¿Quién puede pedirlo?

Personas mayores y en situación de dependencia



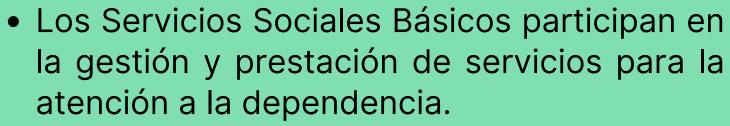






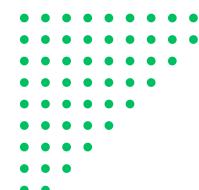


LEY DE DEPENDENCIA





- Cada persona beneficiaria y/o su familia tienen el apoyo y seguimiento de una profesional de referencia y con esta profesional se acuerda un programa individual de atención (PIA).
- En el PIA se deciden los servicios y prestaciones más adecuadas, según las necesidades y preferencias de la persona.





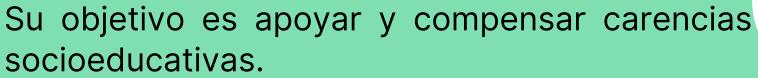


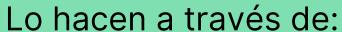




SERVICIOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA (SIS)

El SIS son servicios de atención diurna para niños y adolescentes de 6 a 18 años y están dirigidos a quienes están en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

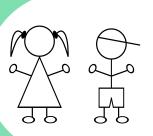


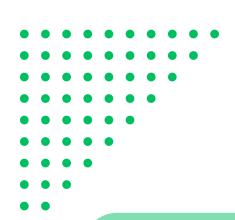


- Desarrollo personal y la socialización
- Aprendizaje básico y ocio

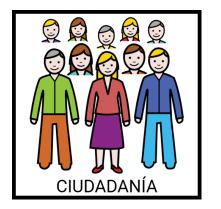
El equipo profesional trabaja:

- De forma individual o en grupo
- Con la familia
- En red y con la comunidad











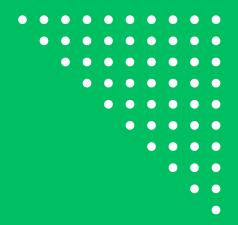
¿Cómo puedes colaborar en la mejora del servicio?

 Puedes presentar una instancia de forma presencial, por la OAC o por la sede electrónica.



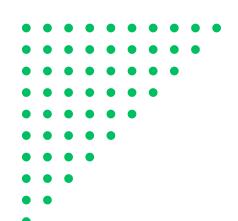
 Se revisarán todas las sugerencias para analizar los resultados de los indicadores del servicio.

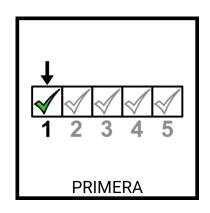




Compromisos de calidad Bienestar Social

Àrea d'acompanyament a les persones









Plazos previstos para la tramitación de la prestación de servicios

- Acceso al servicio: servicio de primera visita.
- La primera visita es un momento para escuchar a la persona y conocer sus necesidades.
- Es el primer contacto con la administración, donde un/a profesional realiza una entrevista para entender y valorar qué necesita la persona.











Contactar:

• Presencial:

Contacto vía OAC

- De lunes a viernes: de 9 a 14 horas
- Lunes por la tarde: de 16 a 18 horas
- Semana Santa, verano y Navidad: de 9 a 14 horas

Dirección: Av. Burgos s/n (Edificio del Ayuntamiento). Servicios Sociales Básicos

• De lunes a viernes: de 9 a 14 horas

Dirección: Av. Costa Azul s/n (Edificio el Molí)

• Telefónico:

Teléfono: 93 718 22 16

• Web:

https://badiadelvalles.sedelectronica.es/





Contacta con nosotros 93 718 22 16



www.badiadelvalles.cat

Àrea d'acompanyament a les persones